

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA CRUZ QUILEHTLA**



CONTENIDO

Presentación

Misión / Visión

Reseña Histórica

Localización Geográfica

- I.- Extensión
- II.- Orografía
- III.- Hidrografía
- IV.- Clima
- V.- Flora
- VI.- Fauna
- VII.- Suelo

Perfil Sociodemográfico

- I.- Educación
- II.- Salud
- III.- Deporte
- IV.- Vivienda
- V.- Turismo

Turismo

- I.- Artesanías
- II.- Gastronomía

Ejes Rectores

- Eje Político
- Eje Económico
- Eje Social
- Eje Ambiental

Seguimiento y Evaluación

PRESENTACION

Con fundamento en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en el Título Cuarto “De la Planeación, Presupuesto y Gasto Público”, artículo 92, el Municipio de Santa Cruz Quilehtla, presenta a sus ciudadanos y autoridades Estatales el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014; el presente documento contiene los ejes de acción que ejecutará el gobierno municipal en congruencia con los visualizados por el gobierno estatal, y que a su vez responde a los compromisos adquiridos con la sociedad, asumiendo así la responsabilidad de elevar el nivel de la calidad de vida de sus habitantes.

El presente Plan Municipal de Desarrollo unifica de manera firme los criterios con los cuales se busca de forma permanente los beneficios para Santa Cruz Quilehtla, de igual forma se estipulan con precisión las estrategias, y los compromisos asumidos para los próximos tres años de administración municipal; pero a su vez, se sientan las bases para dar continuidad por las futuras autoridades municipales de las acciones emprendidas.

Como resultado del recorrido constante del municipio, se detectaron los problemas más latentes, se recibieron las demandas ciudadanas, la sociedad civil puso de manifiesto sus carencias y sus posibles vías de solución, todo ello fue vertido en la campaña electoral. Lo antes expuesto se articula con el diagnóstico formal de información vertida por las instituciones de la administración federal y estatal.

Ante tales circunstancias se plantean metas viables, alcanzables y medibles que se articularán con las políticas públicas establecidas y permitirán la operación oportuna y eficiente de los programas existentes.

Esteban Pérez Flores
Presidente Municipal Constitucional.

MISION.

Constituirse en un gobierno municipal incluyente y cercano a los ciudadanos, como promotor de los esfuerzos conjuntos de autoridades y quilehltenses para abatir las carencias y mejorar las condiciones de vida, en un marco de racionalidad, honestidad y transparencia.

VISION.

Procurar que en el municipio de Santa Cruz Quilehltla se fomente una educación cívica, donde se asuman las responsabilidades en un ámbito de corresponsabilidad de las autoridades municipales y los ciudadanos, con el objeto de superar los retos, y dotar a las comunidades del municipio de infraestructura urbana e incentivar el desarrollo económico y social para propiciar mejores oportunidades de vida de sus habitantes.

SANTA CRUZ QUILEHTLA

Reseña Histórica.

Las fuentes bibliográficas y hemerográficas consultadas indican que Santa Cruz Quilehltla al igual que San Antonio Acuamanala fueron aldeas vinculadas a la cultura Texoloc que floreció entre los años 800 al 350 a.c., pero sin más información que clarifique los orígenes y posterior desarrollo de esta población. Santa Cruz Quilehltla debió ser una aldea que concentraba entre 500 y 1000 habitantes dedicados a la producción agrícola en campos de cultivo por irrigación y de temporal, el abasto se complementa con la caza, la pesca y la recolección, además del intercambio con otras comunidades. La religión alcanzó un sitio destacado en la vida cotidiana de las poblaciones como Santa Cruz Quilehltla; sin embargo, se mantuvo muy ligada a la guerra como correspondía a los regímenes militaristas.

La Colonia.- Desde el punto de vista religioso, Santa Cruz Quilehltla debió ser una iglesia de visita durante la colonia, dependiente de la iglesia de doctrina con cabecera en Tepeyanco, donde fue construido el convento franciscano. Las iglesias de visita se llamaron así porque eran atendidas en los servicios

religiosos por los frailes que recorrían las poblaciones de manera periódica. Santa Cruz Quilehtla y otros municipios vecinos que desde la fase Texoloc habían desarrollado una agricultura de humedad en las partes bajas que denominan “El Pantano”, llamaron poderosamente la atención de los estancieros españoles que poco a poco se fueron estableciendo en el municipio hasta desarrollar varias haciendas: la de “Tapia Mixichila, la de Espíritu Santo, la de La Venta, la de la sucesión de Manuel Acevedo, la de la sucesión de Don Manuel Vega, la hacienda de Los Morales, etc., cuyos nombres se han extraviado en el transcurso de los siglos.

La Independencia.- La forma de organización de tenientazgos que venía de la Colonia, cambia automáticamente con la independencia, organizándose Tlaxcala en ayuntamientos y partidos. San Luis Teolocholco y Santa Cruz Quilehtla se incorporan al partido de Nativitas, con cabecera en esta última población.

La Reforma.- El 4 de mayo de 1862 llegaron a las inmediaciones de Santa Cruz Quilehtla, por el rumbo de la estación algunos contingentes franceses procedentes de Veracruz que se preparaban a tomar la ciudad de Puebla, siendo hostilizados por los lugareños. En recuerdo de este acontecimiento los pueblos de alrededor de Santa Cruz Quilehtla en forma jocosa la empezaron a llamar “Francia”.

El Porfiriato.- Santa Cruz Quilehtla se ve favorecida con una estación ferroviaria cercana, pero no se beneficia del proceso de industrialización que se impulsa por la administración cahuantzista. Los habitantes seguirán siendo gañanes y tlaquehuales de las haciendas cercanas. Estas, sobre todo las del norte y noroeste se benefician de las vías ferroviarias en la medida en que puede enviar la producción pulquera a la ciudad de México. Algunos de los habitantes de la población buscaban empleo en las fábricas textiles. El auge comercial que se da en Apizaco, Huamantla, Calpulalpan, Chiautempan y Tlaxco, apenas se nota con una plaza en la región sur, la de Zacatelco, que nuevamente toma impulso.

I.- Extensión.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Cruz Quilehtla comprende una superficie de 5.400 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.13 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

II.- Orografía.

Se presentan en el municipio dos formas características de relieve: Zonas planas, que abarcan aproximadamente el 35.0 por ciento de la superficie y se localizan al norte y al sur. Zonas semiplanas, que ocupan el 65 por ciento de la superficie, ubicándose en el centro, oriente y poniente del municipio.

III.- Hidrografía.

Los recursos hidrográficos del municipio están constituidos solamente por arroyos con caudal en época de lluvias, mantos fríaticos y algunas norias de poca profundidad con mantos acuíferos todo el año.

IV.- Clima.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 26.2 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 4.0 grados centígrados como mínima, hasta los 30.6 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima registrada es de 0.6 milímetros y la máxima de 286.2 milímetros.

V.- Flora

Por su ubicación geográfica, clima y crecimiento urbano, la vegetación silvestre de este municipio prácticamente ha desaparecido, los árboles que se observan en el área corresponden a vegetación secundaria, encontrando cubierta arbolada en barrancas, caminos y calles, con especies como fresno (*Fraxinus uhdei*), sauces (*Salix bonplandiana*), tepozán (*Buddleia cordata*), álamo blanco (*Populus alba*), sabino (*Juniperus deppeana*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*),

capulín (*Prunus serotina*), nogal y algunas especies introducidas como casuarina, trueno, eucalipto y árboles frutales de pera, chabacano y durazno.

VI.- Fauna.

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tuza y diversos roedores y codorniz (*Cyrtonix montezumae*).

VII.- Suelo.

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, sol onchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de Santa Cruz Quilehtla se advierten dos tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Por cuanto a los suelos fluvisoles, éstos comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

Perfil Socio demográfico.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio de Santa Cruz Quilehtla, habitan un total de 6,296 personas de las cuales 3,109 son hombres y 3,187 mujeres. Distribuidos 4,455 en la localidad de Quilehtla y 1,841 en la de Ayometitla.

La tasa de crecimiento de la población en el municipio de Santa Cruz Quilehtla es de 3.1 por ciento anual, el 74.9 por ciento de la población total de este municipio se consideró urbana, en tanto que el restante 25.1 por ciento fue rural. Con una densidad de 846.85 habitantes por kilómetro cuadrado, la tasa de natalidad es de 23.7 nacimientos por cada 1 000 habitantes, en contra parte la tasa de mortalidad es de 2.7 defunciones por cada 1000.

I.- Educación.

En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de Santa Cruz Quilehtla.

Preescolar.- con 3 escuelas donde se atienden en promedio a 168 alumnos.

Primaria.- con 3 escuelas donde se atienden en promedio a 712 alumnos.

Secundaria.- con 1 escuela donde se atienden en promedio a 359 alumnos.

Cabe descartar que no cuenta con instituciones de educación media superior o superior, por lo que los jóvenes se integran a estos niveles en los municipios aledaños.

II.- Salud.

La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía.

De acuerdo con la información proporcionada por el INEGI, en el ramo de la asistencia social la infraestructura de salud en el municipio de Santa Cruz Quilehtla existe una unidad médica de consulta externa, que pertenece al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. En este municipio no existen hospitales, razón por la cual, la población debe trasladarse para obtener este beneficio a la ciudad de Tlaxcala. Cabe hacer mención que en el municipio de Santa Cruz Quilehtla no existen unidades de Seguridad Social.

III.- Deporte.

El interés de fomentar la actividad deportiva en el Estado de Tlaxcala se inicia a través de la construcción de los espacios físicos necesarios acorde a las demandas y necesidades de la población, considerando que con ello también se logra el desarrollo de nuestra gente; en el municipio, se cuenta con dos canchas de básquetbol y dos canchas de usos múltiples, las cuales conforman la infraestructura deportiva.

IV.- Vivienda.

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Las estadísticas indican que en el municipio de Santa Cruz Quilehtla existen 1348 viviendas particulares. El promedio de ocupantes por vivienda fue de 6.2 personas en cada una.

Los servicios que tienen las viviendas en su interior constituyen un elemento de bienestar social. Por ello, en este apartado se presenta un breve análisis de los servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica que tienen las viviendas del municipio.

V.- Turismo.

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- En el Municipio de Santa Cruz Quilehtla, grupos disfrazados son parte esencial de los festejos del carnaval. La música que los acompaña, consta de un simple huehuetl de tamaño pequeño, el cual es percutido por el ejecutante con un par de bolillos, la base rítmica utilizada para acompañar el baile de los chivarrudos se asemeja un tanto al trote de un caballo. Así durante el desarrollo de la "batalla" entre cortes del tambor harán un alto para que en voz alta uno por turno puedan decir sus versos. Versos que fueron aprendidos a través de la tradición oral. Cada uno de los versadores en toques de teponaztle, levanta la mano y se va rolando el turno para lanzar sus versos al viento.

Festejos al Patrón del lugar.- El señor Jesucristo que representa la santísima Cruz es el patrón de esta comunidad, ya que cuentan los pobladores que constantemente en los campos de Quilehtla se aparecían nopales en forma de cruz, por lo que se decidió que Quilehtla llevará, previamente, el nombre de Santa Cruz. Es precisamente el día 3 de mayo día de la Santísima Cruz,

cuando también se festeja a los obreros de la construcción (popularmente conocidos como “albañiles”), quienes ese día no trabajan y acuden fielmente a visitar al santo patrón de ese lugar.

I.- Artesanías.

En el municipio se elaboran infinidad de flores de papel y fuegos pirotécnicos como cohetes, castillos, toritos, cascadas, bombas de luz y de truenos.

II.- Gastronomía.

Alimentos: mole prieto, acompañado de sus tortillas hechas a mano, maíz blanco y azul, así como tamales y tlatlapas. Dulces: sus dulces son elaborados a base de frutas de la región y preparados en almíbar. Bebidas: la bebida regional es el pulque.

EJES RECTORES

Eje Político.

Democracia participativa y Estado de Derecho.

En congruencia con los planteamientos del gobierno del Estado de Tlaxcala, se tiene como misión procurar la calidad de vida de la población que reside en el municipio de Santa Cruz Quilehtla, por lo que se tiene como objeto central encauzar las condiciones políticas en una perspectiva de libertad, democracia y justicia social.

Las condiciones actuales requieren de que las administraciones municipales proporcionen mejores servicios y oportunidades a sus habitantes, por lo que es una exigencia que los gobiernos sean receptivos y plurales, con una amplia disposición de interactuar con los ciudadanos y ciudadanas, a fin de mejorar y contribuir a una mejora continua en la política y la gestión de los asuntos públicos.

El elemento articulador de la construcción cotidiana de la democracia y alternancia, es la participación ciudadana, el estado y en especial el municipio se caracteriza por tener formas tradicionales de participación social que se necesitan trasladar al ámbito de lo público, para transparentar las acciones de los gobernantes y conferir responsabilidades compartidas con los ciudadanos y de esa forma incidir en la toma de decisiones.

Dado que la ciudadanía requiere y exige gobiernos que cuesten menos y hagan más, por lo tanto demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y se otorguen cuentas claras sobre el uso de los mismos. En este tenor, es vital reducir el peso del gasto corriente, a fin de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas de la administración municipal y obtener resultados óptimos.

Líneas de Acción.

- Promover causas de la vida democrática en el municipio mediante la incentivación de la participación social, ciudadana y política en los habitantes de Santa Cruz Quilehtla, con apego a la pluralidad y respeto a la libre expresión de las ideas.
- Fortalecer las instituciones y figuras de participación democrática y de gestión municipal a través del mejoramiento de los procesos de coordinación en los diferentes niveles de gobierno estatal y federal, así como ampliar los mecanismos para la concertación y negociación con los grupos sociales.
- Establecer la auditoría ciudadana para que desarrolle la evaluación del desempeño de los servidores públicos, a fin de visualizar los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de normatividad establecida para la operación de los diversos programas y por ende en la utilización de los recursos.
- Operar mecanismos de comunicación institucional con los poderes del estado y los municipios vecinos permanentemente para el análisis y solución de problemas inherentes al desarrollo de Santa Cruz Quilehtla.
- Establecer los canales de comunicación permanente con los representantes de diversos grupos, asociaciones, etc; en un marco de cordialidad y respeto.
- Eficientar las áreas de la administración municipal para reducir costos y gastos, mediante la compactación administrativa, erradicando de esa manera la burocracia excesiva y la duplicidad de funciones.

- Procurar el estricto apego a la normatividad establecida para operar mecanismos de control y rendición de cuentas en los procesos de adquisición y obra pública, para realizar obras que permitan optimizar los recursos disponibles.
- Atender y en su caso canalizar a las víctimas de delito para que reciban una procuración de justicia pronta y expedita; con estricto apego al respeto de sus derechos ciudadanos y humanos.
- Profesionalizar, capacitar y equipar a los cuerpos de seguridad, para garantizar servicios eficientes en materia de seguridad pública y protección civil.
- Coordinar acciones con las instancias federales, estatales e intermunicipales que permitan prevenir la comisión de delitos.

Eje Económico.

Desarrollo y crecimiento sustentable.

Ante las demandas imperantes que marca la globalización, la competencia, los avances tecnológicos y la transformación permanente; se hace necesario ante tales circunstancias que las administraciones municipales se actualicen en su operatividad y funcionalidad para que estén a la altura de las demandas sociales y ciudadanas. Este proceso de transformación debe de realizarse de fondo, desde la organización administrativa hasta el flujo de información a través de las redes informativas, con el objetivo de hacer eficiente el servicio público y ponderar una evaluación del mismo.

Los retos de la globalización hacen necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen acciones concretas y establezcan condiciones que propicien, impulsen y aseguren el desarrollo sostenido de Santa Cruz Quilehtla, pero también de igual forma garanticen esto a las futuras generaciones, por ello es de vital importancia que con lo antes expuesto se incentive la inversión que propicie la generación de fuentes de empleo, lo cual se traduce en remuneraciones económicas que permitan a los ciudadanos satisfacer sus necesidades.

El quehacer de la administración municipal, tiene que rebasar los límites territoriales y dar apertura a la integración de esquemas regionales, estatales y nacionales que coadyuven a la integración de la economía local, dado que el

municipio registra una alta actividad de tipo maquilero y comercial de los productos elaborados por dicha maquila en los diferentes mercados regionales del país, lo cual le lleva como resultado al municipio a participar dentro de la dinámica estatal, sectorial, nacional e internacional, y con ello impulsar la inserción laboral de los habitantes en la dinámica económica y de competitividad actual.

Ante tales circunstancias la administración municipal buscará los canales institucionales y los medios para gestionar la aplicación de proyectos productivos en las unidades económicas locales para afianzar la generación de fuentes de empleo y propicien las condiciones para lograr un desarrollo de la actividad productiva y comercial, de los productos maquilados.

Líneas de Acción.

- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social, se aplique el programa de proyectos productivos para que las unidades maquiladoras del Municipio reciban incentivos económicos que apliquen en la mejora de su maquinaria o materia prima.
- Establecer los acuerdos o convenios pertinentes con la Secretaría de Desarrollo Económico del estado, para la operación de programas productivos y de comercialización, a fin de que los maquileros del municipio afiancen o en su caso amplíen sus redes y mercados de comercialización, en la región centro y el resto del país.
- Impulsar acciones en coordinación con el gobierno federal y estatal para incentivar la integración de habitantes en el ámbito laboral, local, regional nacional e internacional.
- Elaborar un programa estratégico que empate a la promoción turística del municipio en el marco del estado de Tlaxcala; en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Fomentar los programas de capacitación para el trabajo, con el fin de dotar de los conocimientos técnicos y teóricos a los potenciales empleados, y con ello establecer mecanismos de apertura para los empleadores.
- Impulsar la participación del sector privado en proyectos orientados a invertir en infraestructura para que genere y en su caso amplíe la oferta laboral al interior del municipio y sus comunidades.
- Fomentar y gestionar la inversión en los respectivos sectores productivos (agropecuario, industrial y de servicios), que redunde en elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Suscribir acuerdos y convenios que permitan la integración del municipio en el dinamismo productivo, comercial y económico estatal, regional y nacional.

Eje Social.

Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar.

Para los gobiernos locales en el tercer y cuarto orden; debe de marcarse como prioridad el fomentar el desarrollo social, que redunde en elevar la calidad de vida de su población, y con ello se amplíen las oportunidades a nivel individual y comunal. La política social del actual gobierno municipal de Santa Cruz Quilehtla se centra en una estrategia integral para que los ciudadanos incrementen su acceso a la alimentación, salud, educación, infraestructura y creación de áreas de oportunidad.

Para hacer frente a dichos retos, se plantea la integración social y su respectiva cohesión social, como una forma de rescatar las formas tradicionales de la organización comunitaria y reforzar los lazos del tejido social en las comunidades, juntos de esa forma autoridades y sociedad avanzaremos con paso firme, haciendo más con menos, así se impulsa la corresponsabilidad y se coordinan esfuerzos.

En este contexto, Santa Cruz Quilehtla, tiene una posición geográfica que le permite integrarse a proyectos regionales y metropolitanos, a efecto de enfrentar la pobreza, desigualdad, rezago y marginación que aun se registra en la población, dado que no acceden a los elementos y servicios que les permitan superar tales deficiencias, con respecto a la población en general.

Líneas de Acción.

- Gestionar la procuración, infraestructura, equipamiento y personal médico, que garantice la salud pública en el municipio y cada una de sus localidades.
- Fomentar por medio de programas y jornadas con las respectivas dependencias e instituciones estatales y federales, la prevención de enfermedades y adicciones en la población en general de Santa Cruz Quilehtla.
- Impulsar la cobertura y reorganización del sistema educativo vigente, que permita dar cobertura a la población en edad escolar dentro del municipio, y a su vez establecer los acuerdos que permitan la inserción de los jóvenes al sistema educativo medio y superior.
- Apoyar en la mejora de la calidad de los servicios educativos impartidos en el municipio, sin olvidar abatir el analfabetismo y el rezago educativo de las personas mayores.
- Fomentar las diversas manifestaciones y expresiones culturales existentes, con la generación de convenios que establezcan programas específicos de rescate de tradiciones, el arte y la misma cultura popular.

- Promover la práctica de la actividad física y el deporte, para lo cual se gestionará la dotación de infraestructura educativa, con el objeto de que los habitantes de Santa Cruz Quilehtla desarrollen las acciones en materia deportiva.
- Impulsar el deporte de alto rendimiento.
- Adaptar los programas sociales existentes y derivados de las instancias federales y estatales para abatir el rezago social, la pobreza y la marginación, dentro del marco de la normatividad vigente.
- Priorizar la dotación de infraestructura municipal, que permita sea detonador de un crecimiento armónico e impulse un desarrollo consistente.
- Promover e incentivar la participación social, en un marco de democracia, pluralidad y transparencia.
- Procurar la operación de programas que cubran las necesidades de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Y se impulse así una cohesión social y por ende un desarrollo potencial de cada uno los grupos poblacionales, con estricto apego al respeto de sus derechos.

Eje Ambiental

Protección integral del medio ambiente y la biodiversidad, en el marco del desarrollo urbano.

En las últimas décadas se ha manifestado un crecimiento de la mancha urbana en el estado y especialmente en Santa Cruz Quilehtla de forma desorganizada, donde ha carecido de una planeación urbana que ha redundado en la falta de servicios de infraestructura básica municipal, y en algunos casos donde existe esta presenta deficiencias principalmente por la falta de mantenimiento. La traza urbana irregular no permite un adecuado funcionamiento y por ende mantenimiento de la misma.

Existe un potencial de áreas naturales, que no se han permitido definir con precisión, y mucho menos procurar la delimitación y uso, a todo lo antes expuesto hay que considerar que el municipio sufre un proceso de conurbación con municipios aledaños, haciendo cada vez mas complejo el entramado urbanístico y ambiental.

Ante tales circunstancias se hace necesario que se estipulen las acciones necesarias que conlleven a la instrumentación técnica y normativa que regule el uso del suelo, el crecimiento urbano y permita la conservación del medio ambiente; para hacer factible el suministro de servicios públicos y se optimicen los recursos existentes en beneficio de todos los habitantes de Santa Cruz Quilehtla.

Líneas de Acción.

- Establecer los acuerdos o convenios pertinentes con las instancias en materia de medio ambiente y ecología para el personal del ayuntamiento y la ciudadanía en general reciba asesoría y una cultura ambiental.
- Diseñar un programa permanente de reforestación, cuidado y mantenimiento de las zonas deforestadas de Santa Cruz Quilehtla.
- Proponer la siembra de especies endémicas en la zona boscosa del municipio para propiciar la reproducción en el parque nacional la Malintzi, en coordinación con la SEMARNAT y la PROFEPA.
- Establecer las políticas en materia de desarrollo urbano, para que el crecimiento de los asentamientos humanos se armonice, y como consecuencia se optimice la dotación de infraestructura municipal básica y los servicios sean más eficientes.
- Elaborar un plan de desarrollo con respecto a la actividad urbana, acorde a las actividades y necesidades que presenta el municipio.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de organización urbana y cuidado del medio ambiente.
- Incentivar acciones que mejoren la eficiencia técnica y administrativa del suministro de agua potable, así como de campañas de cuidado de este vital líquido.
- Realizar mantenimiento del sistema de alcantarillado y drenaje, a fin de no generar elementos que contaminen los mantos acuíferos.
- Gestionar ante instancias federales y estatales, el mantenimiento y reactivación de la planta de aguas residuales municipal.
- Establecer las delimitaciones de las áreas naturales para brindar cuidado y mantenimiento.
- Promover el rescate de espacios municipales que permitan fortalecer el entorno ecológico y brinden sano esparcimiento a las familias del municipio.
- Regular la construcción de vivienda de interés social, para que no se convierta en un agresor del medio ambiente y desequilibrio del desarrollo urbano planificado.

- Establecer la coordinación con las dependencias federales y estatales que permitan incrementar la cobertura del servicio de agua potable.
- Diseñar y operar un programa estratégico de recolección de basura, que permita mantener la vía pública de todo el municipio y, a su vez de respuesta a las necesidades en materia a la ciudadanía.
- Promover la eficiencia del sistema operador de agua potable y drenaje de Santa Cruz Quilehtla.
- Iniciar un programa de acondicionamiento en la vía vehicular, banquetas para uso de personas con capacidades diferentes.
- Establecer un programa de regulación sobre la operación de los servicios públicos municipales.
- Elaborar un padrón del comercio en el municipio, para poder implementar acciones de protección y regulación.
- Generar convenios con la Comisión Federal de Electricidad para el suministro y regulación de energía eléctrica en el municipio.
- Promover la regularización de rutas del transporte público y establecimiento de paraderos, que cubran las necesidades de los ciudadanos.

Seguimiento y Evaluación.

El municipio de Santa Cruz Quilehtla, en función de lo antes mencionado, buscará establecer los mecanismos de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los respectivos programas. En este tenor de ideas para dar cumplimiento a las metas establecidas, será responsabilidad del Presidente Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento, Directores y Administración Pública Municipal en General, así como de las dependencias de la administración estatal y federal involucradas.

- a) Para evaluar el cumplimiento de forma cuantitativa y cualitativa, se tomarán como referente los datos e indicadores a utilizar para cada informe de gobierno, teniendo los siguientes parámetros indicadores de atención.
- b) Indicadores de gestión.
- c) Indicadores de resultados.
- d) Indicadores de impacto.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA

2011 - 2013

Presidente Municipal Constitucional.

C. Esteban Pérez Flores

Síndico Procurador

C. Germán Pichón Flores

Primer Regidor

C. Lorena Cuateta Hernández

Segundo Regidor

Julián Pichón Pichón

Tercer Regidor

C. Plácido Flores Tlamintzi

Cuarto Regidor

C. Javier Tlamintzi Ibañez

Quinto Regidor

C. Eugenio Flores Ibañez

Presidente de Comunidad de Santa Cruz Quilehtla

C. José Herminio Pérez Flores

Presidente de Comunidad de Santiago Ayometitla

C. Pánfilo Flores Ibáñez

* * * * *